

Don Joseph Gardagana. Don Juan Martinez ferrer
Mateo Alvaraz. Don Felix Alexidore. y Junta de acordaron lo
siguiente.

No lizo. Don Gaspar Henriquez. Alcalde mayor = dixo.

Luis de la que tiene licencia de su Mage.^d y señores de su Real Consejo. p^a
García de la Cruz se con su casa familia a la ciudad de Cuenca donde debe por
Juan de la Cruz hallarse en forma y como a cada uno de los prenombrados debió ser.

hallar en forma y corpora a ludo si en el momento de la visita

Yo Don Juan de Menao, Alconce de demag. Roidor en

Lance Archyilleriao Exanada Correxidor Atacama. 1800

Murcia. Tomado Posesion de lo fijo de corredor tnela

esta Roman do la evidencia y en feneiondo la ad Mr

nina e ta. a somar Direccion de lo q. fizo = por que co

Laobligacion de sumercé. Partiendo a las 12 de la tarde. Pasa

Seigneur de Courvray le fauconcelle en l'année d'aujourd'hui

...de los de fechos que a tenido el tiempo que a pasado

Albañero de Alcalá de mayor = Conplixta Tetenga

Alto. Pico de Maco Mayor - Y

*Cinco memorias para mandarle las que
vicio. Acañ. Cu. 10. Sueltos o vers. Hallare por la much.*

...nias. Ataqué. Como los fuertes que se han de fortificar
...en el que se conoce de la casta y entendido. No

obligaciones. que reconozca. de cada una de las

I La graçia a chor. Alcaide Mayor. Portual
 e a chor. a um Porhouer governado Engaz

Porque, In the Company as usual. (For having governed the
 it is the same as the one that remains of the office

mi 2 aos Vecinos) En la residencia que se le tomare el 12 de Mayo de 1842. En la Ciudad de San Pedro de Atacama

De Alcalde mayor = Alcaide. nome bre a to

la, Do. H. de Nazaray mikina Aes. parague en Nazaray mikina
la, Do. H. de Nazaray mikina Aes. parague en Nazaray mikina

diague e tomam ados. Alcalde mayor. En nom de
N. S. de mercello a los C. conde

Staciu. le de fien de Nablano de paravello. Nos v. conre

oidor. y alcalde mayor. que la oviere. y alcaide mayor

Personas que fueren necesarias. Para que Nagan lo

merced al Sr. Don Gaspar de Arce, Hacienda

